Lima 24 Mayo 1887

Muy apreciado amigo

He recibido su atenta carta del 18 de los corrientes. Al contestarle, debo principiar pidiendole de perdonar la demora en que he incurrido: pero los intereses generales que en parte me corresponde vijilar, me preocupan y absorben tanto á veces, que forzosamente debo olvidar los mios propios.

Le confesaré, aqui en el seno de la confianza, que, segun mi conviccion, las instituciones de utilidad Nacional deben sostenerse exclusivamente de los fondos Nacionales; que las rentas debidas á la localidad deben aplicarse exclusivamente al mejoramiento local; y que, si se aumentasen de alguna manera los gastos Municipales respecto al progreso intelectual, debiera ser en provecho de la instruccion primaria, por aquello de que el gatear y el andar estan antes que el correr.

Pero en el caso que me ha procurado su cartita he debido rendirme, cuanto á la pequeña parte que me ha cabido en ello,

A consideraciones de otro genero: comprendí que, atendida la penuria fiscal que atravesamos (ó, mas bien dicho, "que nos atraviesa"), no podria contarse con la oportunidad del pago, condicion importantísima de la necesidad; y que, por este motivo, iba á peligrarse la existencia misma de una institucion que tan portentosamente hemos visto levantarse despues de su destruccion por Chile. Tambien fué consideracion principal, (y Vd. perdonará si esto trae facha de halago,) que la pequeña subvencion Municipal se hallaba garantida plenamente cuanto á su buena aplicacion, desde que, (hecho bastante fenomenal,) la institucion que se trataba de conservar se hallaba dirijida por la persona mas idónea.

Esto le esplicará á Vd. la contradiccion en que he incurrido, y, cosa rara, la satisfaccion con que me felicito de ello.

Su atento amigo S. S.

L. N. Bryce

Señor D. Ricardo Palma
Director de la Biblioteca Nacional &c. &c.